

Recursos Humanos

BUIN, 0 3 SEP. 2021

DECRETO ALC. Nº2034

/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Aras. 5, 12 y 63

Letras i) y j) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 108° de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto ALC. Nº 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.
- 2.- La solicitud presentada por la funcionaria doña Nancy V. Vargas Sandoval Directora de Administración y Finanzas, acogiéndose al beneficio de Permiso con Goce de Remuneraciones, la cual se acompaña.
 - 3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

- 1.- Autorizase el Permiso con Goce de Remuneraciones a la funcionaria doña NANCY VIVIANA VARGAS SANDOVAL, RUT N° , Directora de Administración y Finanzas, por el día 03 de Septiembre de 2021.
- 2.- Nombrase como Directora de Administración y Finanzas Subrogante a doña **ANA ESTER PEDRAZA PEÑA**, Profesional Encargada de Finanzas, por el día **03 de Septiembre de 2021**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ASTUDILLO ARAYA ADMINISTRADOR MUNICIPAL Por Orden del señor Alcalde.

GERONIMO MARTINI GORMAZ SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- DAF
- Recursos Humanos



SOLICITUD

RUT. 8.523.139-1

VARGAS			SANDOVAL		NANCY VIVIANA	
APELLID	O PATERNO	AF	ELLIDO MATE	RNO	NOMBRES	
DIRECTORA ADM. Y FINANZAS 5°					D.A.F. ERVICIO DE ORIGEN	
CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO SERVICIO DE ORIGEN						
Solicita se le conceda 01 días						
** Permiso con sueldo, Art. 108º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989						
	Permiso sin sueldo, Art. 109º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989					
Feriado Legal , Art. 102º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989						
contar de	03	de Septi	embre	de 2021		
Hasta el	03 de Septiembre		de 2021	inclusive X		
OBSERVACIONES: Trámites personales, subroga Ana Pedraza Peña						
BUIN, 01 De Septiembre de 2021						
CPALIDAD ON MILLS						
V°B° Jefe/de Personal V°B° Señor Administrador						
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"						

Esta solicitud debe ser llenada y entregada a la Oficina de Personal en DUPLICADO con el V°B° del jefe inmediato, para informar al señor Alcalde.

а